

48

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 00210

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S
Bogotá D.C.

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2017 00041 00
Accionante	:	Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado	:	ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación	:	<u>Incidente de Desacato No 7</u>

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 16 de diciembre de 2020 se **ABRIÓ A PRUEBAS** el trámite incidental.

Igualmente me permito poner en su conocimiento que se ordenó **EXHORTARLO NUEVAMENTE** para que de **MANERA INMEDIATA** y en el término improrrogable de dos días allegue el acta de entrega de los insumos ordenados por el médico tratante a la incidentante.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto copia de las providencias citadas y del escrito incidental.

Atentamente

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Recibida
Marcela Perdomo
Promotora Ecoopsos.
Fecha: 18/12/20.
Hora: 10:29 / Am

49

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE'N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 9:59 AM

Para: tutelas@ecoopsos.com.co <tutelas@ecoopsos.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

2017-00041 decreta y practica pruebas.pdf; AUTO DEL 1º DE DICIEMBRE.pdf; AUTO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2020.pdf; INCIDENTE DE DESACATO.pdf; Oficio No. 00210.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2017 00041 00
Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
Actuación : Incidente de Desacato No 7

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334
Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE'N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@ecoopsos.com.co <postmaster@ecoopsos.com.co>

vie 18/12/2020 9:59 AM

Para: tutelas@ecoopsos.com.co <tutelas@ecoopsos.com.co>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE'N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

tutelas@ecoopsos.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No7 RADICADO 2017-00041 DE PEROSNERÍA MUNICIPAL DE JERUSALE'N CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S